



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2270/2015

BITÁCORA: 29/DK-0114/09/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 21 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**PORFIRIO COSME ARMENTA
CALLE EMILIANO ZAPATA SN XALOSTOC
90250 TLAXCO, TLAXCALA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Septiembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado MADERAS COSME con giro de .., resuelto con el oficio N° DFT/R/2171/2014 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que cuenta con el código de identificación T 29 034 COA 001 ubicado en C.P. Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 5 | 4001 | 4005 | 13801562 | 13801566 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAU
C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.-Délégado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
Presente
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

RVC/ERP/HOG/DCS
